



ASSOCIACIÓ CATALANA DE METGES FORENSES (ACMF)

Convocatoria VI Premios ACMF

La ACMF, como parte del Comité Organizador de las XV Jornadas Catalanas de Actualización en Medicina Forense y de las XXIII Jornadas de la Asociación Nacional de Médicos Forenses, y de acuerdo con su objetivo de promoción científica de los médicos forenses, convoca por sexta vez y coincidiendo con la celebración de dichos eventos, unos **PREMIOS**, a la mejor y segunda mejor comunicación oral y al mejor y segundo mejor póster, a escoger entre todos los presentados en las XV Jornadas Catalanas de Actualización en Medicina Forense y de las XXIII Jornadas de la Asociación Nacional de Médicos Forenses, que se celebrarán en Barcelona los días 18 y 19 de marzo de 2020.

BASES DE LA CONVOCATORIA:

- 1.- Los trabajos que opten a los premios convocados deberán tratar un tema de interés del ámbito de la Medicina Legal y Forense.
- 2.- Se tendrán en cuenta para estos premios las comunicaciones orales y los pósteres dirigidos al Comité Organizador de las XXIII Jornadas de la Asociación Nacional de Médicos Forenses y de las XV Jornadas Catalanas de Actualización en Medicina Forense y recibidos con anterioridad al día **28 de febrero de 2020 a las 14:00** de acuerdo con el modelo de resumen que consta más adelante.
- 3.- El Tribunal escogerá, entre las comunicaciones orales y pósteres presentados, los cuatro merecedores de los premios convocados. No se establece límite de comunicaciones orales ni pósteres por autor. El primer firmante del trabajo deberá estar inscrito en las XV Jornadas Catalanas de Actualización en Medicina Forense y XXIII Jornadas de la Asociación Nacional de Médicos Forenses.
- 4.- El Tribunal valorará la proporcionalidad entre el número de autores (posible aportación llevada a cabo por cada uno de ellos) y el trabajo realizado.
- 5.- No optarán a ningún premio ni a certificación las comunicaciones orales ni los pósteres que no sean presentados en el transcurso del evento ni los presentados posteriormente al plazo establecido en el punto 2 de estas bases.
- 6.- Los trabajos deberán ser originales y no serán válidos los ya presentados en otras reuniones o congresos nacionales o internacionales, ni los que se encuentren “*sub judice*”(pendiente de resolución judicial) en el momento de la presentación.
- 7.- El premio a la mejor comunicación oral estará dotado con **250 euros**.
- 8.- El premio a la segunda mejor comunicación oral estará dotado con **100 euros**.
- 9.- El premio al mejor póster estará dotado con **250 euros**.
- 10.- El premio al segundo mejor póster estará dotado con **100 euros**.

11.- Los premios serán comunicados y concedidos en el transcurso de las XV Jornadas Catalanas de Actualización en Medicina Forense y XXIII Jornadas de la Asociación Nacional de Médicos Forenses.

12.- A criterio del Tribunal, los premios podrán quedar desiertos.

13.- La decisión del Tribunal será inapelable.

14.- El Comité Organizador de las XV Jornadas Catalanas de Actualización en Medicina Forense y XXIII Jornadas de la Asociación Nacional de Médicos Forenses se reserva el derecho a la publicación y difusión científica de los trabajos presentados (o parte de los mismos).

15.- La presentación de los trabajos a estos premios conlleva la cesión a favor de la organización, por parte de los autores, de los derechos de reproducción y exposición de las comunicaciones orales y pósters, siempre que se utilicen sin ánimo de lucro.

16.- Se certificarán las comunicaciones orales y los pósters a todos los firmantes de los trabajos que estén inscritos en el evento.

17.- Los idiomas de las comunicaciones orales y pósters serán el castellano o el inglés.

18.- Los miembros del Comité Organizador y Científico no se hacen responsables de los comentarios y opiniones expresados por los ponentes durante la presentación de las comunicaciones orales y/o pósters.

19.- La presentación a estos premios supone la aceptación de estas bases.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS RESÚMENES DE LAS COMUNICACIONES ORALES Y DE LOS PÓSTERES

Resumen de las comunicaciones orales y de los pósters:

Deberán incluir:

- a) Título: En mayúsculas. Ocupará un máximo de 15 palabras.
- b) Autores: Deberán constar el nombre y los dos apellidos completos, institución a la que pertenecen, dirección y e-mail del primer firmante.
- c) Resumen: El texto ocupará 300 palabras. Debe ser comprensible en sí mismo y desarrollar los puntos esenciales de la comunicación siguiendo como norma general los siguientes 4 apartados: introducción-objetivos, material y métodos, resultados y conclusiones.
- d) Palabras clave: (mínimo de 3 y máximo de 6).

Una vez aceptada la comunicación oral o el póster, en la presentación no se podrán modificar o variar los datos aportados.

La organización podrá rechazar cualquier comunicación que no se adapte a las normas anteriores o que no alcance el mínimo nivel científico exigido.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES ORALES

La comunicación oral deberá ir acompañada de una presentación en soporte informático.

La duración de la comunicación oral no deberá ser superior a los 10 minutos.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PÓSTERES

Los carteles deberán ajustarse rigurosamente al formato que a continuación se especifica:

Los pósteres tendrán unas dimensiones máximas de 1,20 m de altura y 1 m de anchura.

Los carteles estarán expuestos desde el inicio hasta el final del evento.

El programa del evento incluirá un espacio para la defensa del póster, defensa que será indispensable para optar a los premios. Para la fijación del póster se recomienda que cada autor lleve consigo el material necesario. Los pósteres deberán ser legibles desde una distancia de 1 a 2 metros. Las figuras y tablas pueden ser similares a las usadas para confeccionar presentaciones, pero es recomendable que sean de mayor tamaño y con el trazo más grueso. Se recomienda utilizar la menor cantidad posible de texto de gran tamaño. El tamaño mínimo de los caracteres será de 1,5 cms para el título y de 0,5 cms para el nombre del autor/es y de sus direcciones.

La organización no asume ninguna responsabilidad por los materiales exhibidos.

La exposición del póster durará 3 minutos como máximo con un turno de preguntas y respuestas de 1 minuto.

Anexo I. Tribunal. El Tribunal Evaluador de los VI Premios ACMF estará integrado por:

Presidente: Dr. Joaquim Recio García (con voto de calidad en caso de empate)

Dra. M^a Victoria Bonastre Paredes

Dra. Aina Estarellas Roca

Dr. Ignasi Galtés Vicente

Dra. María Teresa Talón Navarro

Dra. Montserrat Vilella Sánchez

Dra. Geli Gallego Herruzo

El voto emitido por el Presidente tendrá carácter decisorio e inapelable en caso de empate entre participantes.